

# Proponen otra herramienta para controlar la violación de la cuarentena obligatoria

29/03/2020

Legisladores provinciales proponen que se controle el ingreso de personas a los locales provinciales, según su número de DNI. Uno de los autores de la iniciativa es el diputado Germán Gómez, presidente del bloque Frente Para Todos. Al respecto dialogó con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael.

Explicó que este proyecto copia un modelo que se está utilizando en las provincias de San Luis y Chubut, donde se regula la circulación, dentro de los lineamientos que permiten la actual disposición legal. Establece que los días lunes, miércoles y viernes solamente puedan ingresar a establecimientos comerciales (supermercados, hipermercados, negocios mayoristas o minoristas), quienes posean DNI terminados en 0 o número par; los martes, jueves y sábado lo pueden hacer quienes posean DNI que terminen en número impar; los domingos directamente se mantienen los locales cerrados, con el fin de llevar a cabo tareas de desinfección profunda, mantenimiento y reposición de mercadería.

Gómez aseguró que en los lugares donde se aplica, es un modelo que funciona muy bien. El pedido del documento por parte de los efectivos de fuerzas de seguridad, es otra herramienta para saber si efectivamente esa persona está yendo a realizar una compra o simplemente está circulando fuera de los límites establecidos por cuarentena.

Se trata de una medida que podría ampliarse a otras actividades, como por ejemplo realizar cobros o depósitos en cajeros automáticos, a fin de evitar largas colas, como las que pudimos observar el viernes pasado en diversos bancos de la Ciudad.

“Hay que evitar la circulación innecesaria y hay que darle

alguna herramienta a la policía, que es la que controla en los operativos”, puntualizó y destacó que “hay gente que no sólo no está obligada a circular, no está dentro del margen permitido, y sin embargo circula, constituyendo un foco importantísimo que puede expandir rápidamente la pandemia”.